CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Briceño, 29 de julio de 2026

Señores
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA

Asunto: Certificado de no sanciones o incumplimiento.

En mi calidad de representante legal certifico que la ALCALDIA MUNICIPAL DE BRICEÑO con NIT 890.984.415-4, no se encuentra sancionada ni tiene pendiente tramite alguno por concepto de incumplimiento en la ejecución de contratos con entes públicos o privados y tampoco ha sido sancionado con multas por mora en la ejecución de sus obligaciones contractuales.

Se emite este documento para proceso de Invitación para celebrar convenio interadministrativo, para la ejecución del programa de alimentación escolar — PAE vigencia 2026-2.

En constancia de lo anterior, se firma el día 29 de julio de 2026, en el municipio de Briceño - Antioquia.

NOE ESPINOSA VASQUEZ

NOE DE JESÚS ESPINOSA VÁSQUEZ
Alcalde municipio de Briceño-Antioquia

Dirección: Palacio Municipal Cra 10 # 9-11
Correo: educacion@briceno-antioquia.gov.co
Teléfono: 8570051 - 310 2211311 - 310 6160572

Conoce la página web